SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Como lo an de uso y costumbre para que en y ordenar
las cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor y bien desta
republica se juntaron en su concejo Montealegre y su
con el alcalde mayor desta villa
Gines de Alarcon
Gines de Robles
Gonzalo Marin
Sebastian Marin regidores desta villa y estando
ansi juntos se trato como en los estancos desta villa
no ay [illegible] y conviene [illegible] de quien
que lo allare [illegible] para el abasto desta villa
[illegible] acordo que se envie a Gaspar de [illegible]
al lugar de Almansa y otras partes y [illegible]
[illegible] se [illegible] el abasto della [illegible]
[illegible] del [illegible] no tiene [illegible]
[illegible] Bautista [illegible]
Reales los quales se le entreguen al dicho Gaspar
[illegible] para [illegible] en su nombre
[illegible] para que [illegible] al
[illegible] Sebastian Marin y el dicho comisario [illegible]
[illegible] al dicho Bautista [illegible]
Reales [illegible] del mismo [illegible]
[illegible] ayuntamiento

Don [illegible] Morit
[illegible]
Gines de alarcon
Gines de Robles
[illegible]
Gar Lozano